

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2666710

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Arica y Parinacota

#### EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 243 EXENTA, DEL 7 DE MAYO DE 2025

1) Se convoca, en la Región de Arica y Parinacota, al proceso de Selección del Programa de Obras de Espacios Públicos Llamado Regular; destinado a financiar las etapas de diseño y ejecución de proyectos que permitan recuperar espacios públicos de barrios patrimoniales y sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas, como también a mejorar espacios públicos de barrios ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos.

2) Fíjese para la postulación de los proyectos a que alude el numero 1 anterior, las siguientes exigencias, plazos, forma de presentación, lugares de recepción y otros requisitos que deban cumplir los proyectos.

Para el proceso de postulación el calendario de plazos a cumplir es el siguiente:

| LLAMADO REGULAR                                                                                                                                                               |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Coordinación con municipios                                                                                                                                                   | Hasta el 25 de agosto de 2025. |
| Recepción de postulaciones de nuevos proyectos                                                                                                                                | Hasta el 26 de agosto de 2025. |
| Revisión de los proyectos y validación de postulaciones por la Seremi y el Director del Serviu y aplicación de la Matriz de evaluación de proyectos, por la Comisión Regional | 29 de agosto de 2025.          |
| Envío al Subsecretario lista de proyectos priorizado                                                                                                                          | 1 de septiembre de 2025.       |

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra a disposición de los interesados en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, ubicada en calle Sotomayor N° 266, Arica.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Romina Farías Pérez, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

CVE 2666710

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)